

PROPUESTA DE GESTIÓN DECANATURA FACULTAD DE EDUCACIÓN FÍSICA PERIODO (2021-2024)

VICTOR HUGO DURAN CAMELO

Doctor en Educación
Magíster en Educación Comunitaria
Especialista en Pedagogía
Licenciado en Educación Física.

**Docente De Planta
Universidad Pedagógica Nacional
Facultad De Educación Física**

Presentación:

A través de la Resolución 0611 del 06 de agosto de 2021 el rector de la Universidad Pedagógica Nacional convoca a la elección del Decano de la Facultad de Educación Física para el periodo 2021-2024 que en concordancia con el Decreto 2902 de 1994, Acuerdo 044 de 2015, Acuerdo 035 de 2005, Resolución Rectoral 1485 de 2013, PEI y Proyecto de desarrollo institucional 2020-2024 establece las normas que regulan dicha función; entre ellas: “la gestión de los programas disciplinares e interdisciplinares, buscando integrar la investigación, la formación y la extensión alrededor de campos de interés, definidos como prioritarios por el Consejo Académico”. (art.34), “las facultades ejercerán las funciones de organización de los recursos, coordinación entre las distintas unidades académicas, planificación, promoción de la evaluación del desarrollo académico y administrativo en el área de su competencia. (art.35). (Acuerdo 035 de 2005).

Por otra parte, el Decreto 2902 de 1994 establece, de manera más específica, que la Facultad de Educación Física es una unidad de gestión académico disciplinar, para la investigación, formación y extensión, que cumplirá con las siguientes funciones:

- a) Planear, ejecutar y controlar la investigación, diseño, gestión y evaluación curricular;
- b) Asesorar y asistir al Rector y al Vicerrector académico en la administración de los programas a su cargo;
- c) Tramitar ante las diferentes dependencias, las necesidades de los profesores y estudiantes de la facultad y de los departamentos;
- d) Coordinar la consecución de los materiales requeridos por los departamentos, organizarlos recursos, coordinar las diferentes unidades académicas y administrativas de la Facultad, determinar la asignación de monitores y dar visto bueno para su pago;
- e) Propiciar e impulsar el avance científico y tecnológico y fomentar la investigación en el respectivo campo a través de programas disciplinarios e interdisciplinarios que integren la formación y la extensión alrededor de campos de interés, definidos como prioritarios por el Consejo Académico;
- f) Dirigir, programar, controlar y velar por el cumplimiento de los objetivos de la Facultad, en concordancia con los planes y políticas trazados por la Universidad y evaluar las actividades desarrolladas por el personal docente y administrativo a su cargo;
- g) Dirigir, programar, controlar, coordinar y promover las actividades académicas, docentes, investigativas y de extensión y asesoría de sus departamentos, con miras a

mejorar la calidad, entre otras “que le sean asignadas por normas legales y/o reglamentarias o por el Rector de acuerdo con la naturaleza de la dependencia”- (art.13)

En este sentido, la historia de la Facultad de Educación Física la exalta como una de las de mayor tradición en Colombia y origen de distintos programas de formación: Licenciatura en Educación Física, en Deporte y en Recreación, por ejemplo; complejizando con ello las funciones explícitas de velar por el desarrollo de los “programas disciplinarios e interdisciplinarios de formación” en coherencia con las líneas misionales de la Universidad Pedagógica Nacional, reto indiscutible en un panorama educativo que apuesta por el cumplimiento de criterios de calidad definidos por el gobierno nacional.

Parte de la riqueza de la tradición se expresa en el número de egresados y aliados institucionales con quienes cuenta la Facultad de Educación Física, comunidad académica que debe vincularse y acompañarse en función de objetivos comunes y metas de desarrollo de los programas, de la Facultad; de los docentes, estudiantes y egresados vinculados.

Por lo tanto, la decanatura, como lugar estratégico, se constituye en una mediación entre sujetos, sectores, estamentos y políticas que propenden por la calidad educativa, entendida en su perspectiva más amplia y holística; y la función del “decano”, en la vigencia mencionada, integra saberes y cualidades de gestión, administrativas, académicas e investigativas, que se ponen al servicio de la comunidad, principalmente, de Valmaría y de la Universidad Pedagógica en general.

Introducción:

Imaginar y darse a la tarea de consolidar la Facultad de Educación Física (FEF) desde un enfoque de desarrollo humano centrado en las capacidades humanas el cual busca que cada persona sea tratada como digna de atención a través de una sociedad que ponga a cada persona en condiciones de vivir en forma realmente humana, (Nussbaum y Sen. 1996)¹, que integre a de todos y cada uno de los miembros de la comunidad universitaria, es un gran reto y tarea loable para la comunidad de Valmaría en su conjunto, labor posible que permitirá superar y trascender aquellos modelos de gestión presente en los entes educativos a nivel nacional que, por años, han supeditan a los sujetos, dinámicas y preocupaciones académicas; a la tradición y posibilidades (también obligaciones) de las lógicas administrativas instrumentales de las instituciones.

Entre las intenciones de esta propuesta es recuperar al sujeto, sus capacidades, intereses e historia; los cuales, desde la Facultad de Educación Física en la Universidad Pedagógica Nacional (UPN) se posicionaron como centro de pensamiento y motor de desarrollo de la Educación Física, el Deporte y la Recreación a nivel nacional. Participaciones que contribuyeron a que la UPN asumiera el liderazgo nacional frente a la formulación de la política educativa en Colombia, la formación de maestros y la consolidación de un proyecto pedagógico crítico, que guiaron el desarrollo político, educativo y social de las comunidades a nivel nacional.

Las dinámicas sociales actuales nos convocan a asumir un nuevo liderazgo con nuevas banderas: colocar los saberes disciplinares de la Educación Física, el Deporte y la Recreación en función de la tan anhelada paz nacional y la convivencia; el desarrollo comunitario; el fortalecimiento de la ciencia, tecnología e innovación y fundamentalmente, de la educación de la ciudadanía.

1 Nussbaum, M y Sen, A (1996), La calidad de vida. Tlalpan: Fondo de Cultura Económica; 1996

Nuevos discursos (trans e interdisciplinarios) nos interpelan como facultad: La democracia, la diversidad, el cambio climático, la crisis de las instituciones, etc., y nos invitan al fortalecimiento, para estar a la altura de las discusiones y realidades sociales; precisan que la academia valore lo esencial y gestione (interna y externamente) tanto el talento humano con el que cuenta, así como sus saberes; una Facultad abierta a la sociedad y de cara a las realidades política, económica y socioculturales del país.

Por lo tanto, la gestión académico-administrativa de la Facultad de Educación Física para el periodo (2021-2024) se propone como un proyecto colectivo posible, gestionado bajo los principios de: Reconocimiento de las capacidades humanas; principio de realidad; Integración entre sectores; armonización entre la gestión estratégica y el desarrollo académico; consolidación y fortalecimiento integral de la comunidad universitaria de Valmaría que incluye a docentes, estudiantes, administrativos y egresados; articulación con la comunidad académica nacional e internacional; producción científica y difusión del conocimiento; transparencia; honestidad; responsabilidad y compromiso con lo público.

Ejes Estratégicos:

De manera específica, la propuesta de gestión atiende a ocho ejes estratégicos y procesos que se enuncian a continuación:

1. **Eje De Seguimiento A La Consolidación Del Proyecto Valmaria:** Bajo el eje 5 de casa digna (PDI, 2020. P.142) el proyecto Valmaría se ha construido en un proyecto y sueño colectivo de la Facultad de Educación Física, asumiendo como derrotero la construcción de una infraestructura acorde con la importancia social de la Educación Física y las necesidades de la sociedad del futuro. En este sentido, el compromiso de la nueva decanatura será dar continuidad a las gestiones de Veeduría y desarrollo para la consolidación de esta idea. Se enfatiza en los procesos de:

- Continuidad en la gestión del proyecto Valmaria.
- Atención a su consolidación de manera participativa.
- Veeduría al uso estratégico, adecuado y oportuno de los recursos para su consolidación.

2. **Eje De Investigación Y Difusión Del Conocimiento:**

- Articulación entre la investigación formativa, La formación investigativa, la investigación propiamente dicha y los semilleros.
- Difusión y participación en el plan de convocatorias Nacionales e Internacionales de Investigación.
- Gestión para el fortalecimiento de la investigación interinstitucional.
- Aumento y fortalecimiento de la producción científica de los docentes.
- Fortalecimiento del sistema interno de difusión y publicación multimedial del conocimiento y producción científica de docentes, estudiantes y egresados de la FEF.
- Impulso a la indexación de la Revista Científica de la Facultad.

3. Eje De Proyección De La Facultad A Nivel Local, Nacional e Internacional:

- Gestión de la formación continuada; participación en redes y eventos científicos; desarrollo de convenios; consolidación de la proyección social y capitalización del conocimiento acumulado.
- Gestión de la participación en REDES Académicas y de Investigación a nivel Local, Nacional e Internacional. (Tanto de estudiantes como de Docentes).
- Desarrollo de alianzas estratégicas con otras I.E.S. y Entidades de la Educación Física, el Deporte, la Recreación y la Actividad Física, a nivel Local, Nacional e Internacional.
- Incentivo, aumento y fortalecimiento la productividad Investigativa con la participación de Docentes y estudiantes en Proyectos de Investigación Aplicada y proyección social.
- Fortalecimiento de la oferta de proyección social mediada por las TICS y apoyada por las plataformas institucionales de formación (Moodle)

4. Eje De Relaciones Con Egresados Y Sector Externo:

- Fortalecimiento de los convenios de práctica pedagógica y profesional.
- Fortalecimiento de las relaciones con el sector productivo, en función del desarrollo académico y de proyección social.
- Gestión para la consolidación del observatorio laboral de la Educación Física, el Deporte y la Recreación y vinculación laboral de egresados.

5. Eje De Consolidación De Los Sistemas: Pregrado Y Postgrado:

- Consolidación y fortalecimiento de la formación posgradual de la FEF
- Desarrollo y fortalecimiento el énfasis que acoja los grupos de investigación de la FEF en el doctorado DIE.
- Atención y fortalecimiento de convenios de doble titulación, intercambios y movilidades internacionales para docentes y estudiantes.
- Difusión y acompañamiento en la postulación de becas nacionales e internacionales de formación posgradual.

6. Eje De Desarrollo Académico (Docente – Estudiante - Comunidad) Y Plan Complementario De Formación Continuada:

- Control y seguimiento a planes de mejoramiento y autoevaluación de los Programas Académicos.
- Continuidad a los procesos de gestión de la calidad y acreditación de programas.
- Integración de planes complementarios de formación continuada en los programas (docentes-estudiantes, administrativos y comunidad)
- Potenciación de las estrategias de mejoramiento y cualificación docente en articulación con el plan de formación continuada.
- Atención y desarrollo a las políticas de estabilidad laboral, evaluación, desarrollo y profesionalización del docente y administrativo universitario.
- Solicitud de apertura de convocatoria para la completitud de la planta docente de la FEF.

7. Eje De Bienestar Y Clima Organizacional:

- Implementación de estrategias (multidisciplinares) para el mejoramiento del Clima Organizacional de la Facultad, con base en un enfoque dialógico, de asertividad comunicativa, participación social y convivencia.
- Desarrollo del programa interno de bienestar y calidad de vida.
- Potenciación interna de los Sistemas de Gestión de Salud y Seguridad en el Trabajo.
- Mejora de los procesos y estrategias de comunicación interpersonal, Institucional e interinstitucional.
- Proyección de la estructura organizacional de manera eficiente y acorde con las potencialidades individuales, colectivas y de pertinencia de los saberes.
- Dignificación de las funciones y rol docentes, administrativas y estudiantiles bajo el principio de trato justo y humano.

8. Eje De Participación En La Política Educativa:

- Integración de la FEF en la vida política institucional, desde la participación y efectiva en los distintos estamentos del gobierno universitario.
- Participación y aporte crítico a la formulación y/o actualización de la política institucional y normativas internas.
- Participación en la discusión política, y actualización de la política educativa de la educación física el deporte y la recreación a nivel institucional, local y nacional.

Con la expectativa que esta propuesta de gestión tenga la oportunidad de implementarse y contribuir al desarrollo de los programas y de la Facultad en su conjunto, pongo a consideración de los docentes, estudiantes y funcionarios la elección de esta iniciativa; también, la posibilidad de vincularse al sueño de construcción colectiva de una Facultad de Educación Física de cara al mundo. De igual manera, dejo en sus manos la decisión de asignarme la responsabilidad y el honor de liderar este proceso para la vigencia 2021-2024.

Atentamente,

Dr. Victor Hugo Durán Camelo